

I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicitud Cambio de Razón Social

"Patente de Comercial Rol. N°

SANTA CRUZ, 01 de Junio de 2023.-

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz
- 6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento Nº 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 28.02.2023, presentada por él(a) Representante legal de SERVICIOS DEPORTIVOS CRISTIAN VILCHES E.I.R.L, Rut: 77.750.343-K, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol: con giro de: "Acondicionamiento Físico y Artes Marciales", con dirección en Rol de Avalúo N° de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Fotocopia de la Cédula de Identidad de Los Representante Legal, E-Rut, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, Certificado de Estatuto Actualizado, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Cambio de Razón Social Informe Sanitario N°106, Informe Sanitario , Contrato de Arrendamiento, Ultima Patente Pagada ,Certificado de avalúo Fiscal.

DECRETO

EXENTO Nº2387/

1. AUTORIZASE, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° (Con giro de "Acondicionamiento Físico y Artes Marciales", patente ubicada en compre de "JUAN ADOLFO VILCHES DUARTE" RUT: (Con giro de rol de Avalúo (Con giro de Razón y será Transferida a Nombre de "SERVICIOS DEPORTIVOS CRISTIAN VILCHES E.I.R.L" RUT: 77.750.343-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

ADMINISTR. MUNICIPA

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría